PRESIDENCIA MUNICIPAL
MAZATEPEC MOR

Dependencia_____
Sección_____
Núm. Del oficio_____
Expediente_____

ACTA 43

ASUNTO: Sesión Extraordinaria de Cabildo del día 4 de septiembre del 2013.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL 4 DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL TRECE----------

En la Ciudad de Mazatepec, Morelos siendo las Quince horas con Diez minutos del día Cuatro de septiembre del dos mil Trece, se reunieron en el Salón de Cabildos los Ciudadanos Integrantes del Honorable Ayuntamiento. Acto seguido la Secretaría por instrucciones del Presidente procedió a pasar Lista de asistencia a los integrantes del Cabildo, encontrándose presentes los Ciudadanos: Salvador López Mata, Oscar Toledo Bustos, Jesús Toledo Ochoa, Jesús Patricio Romero, Juan Arellano Ramírez, declarado el Quórum legal la Secretaría por instrucciones del Presidente sometió a consideración de los integrantes del Cabildo, el orden del día con los siguientes asuntos:----------

1.- Pase de Lista.----------

2.- Declaración del Quórum Legal.----------

3.- Lectura y aprobación del orden del día.----------

4.- Lectura y aprobación en su caso del acta No. 42 de la Sesión Extraordinaria de cabildo del día 30 de agosto del 2013.----------

5.- Presentación, análisis del punto de acuerdo por el que se somete a consideración y en su caso aprobación de los integrantes del H. Cabildo Municipal, el reconocimiento de la existencia de la Zona Metropolitana de Jojutla, conformada por los municipios de Amacuzac, Coatlán del Río, Jojutla, Mazatepec, Miacatlán, Puente de Ixtla, Tetecala, Tlaltizapán, Tlaquiltenango y Zacatepec.----------

6.- Clausura.----------

A continuación la Secretaría por instrucciones del Presidente sometió a votación económica el orden del día a que se hizo mención siendo aprobado por unanimidad de los presentes. En desahogo del siguiente asunto del orden del día, la Secretaría por instrucciones del Presidente solicitó en votación económica se diera lectura del Acta de Sesión Extraordinaria número Cuarenta y Dos de Cabildo de fecha Treinta de agosto del 2013, siendo aprobada por unanimidad en su lectura y contenido por los integrantes del Cabildo presentes. En desahogo del punto número cinco del orden del día **Presentación, análisis del punto de acuerdo por el que se somete a consideración y en su caso aprobación de los integrantes del H. Cabildo Municipal, el reconocimiento de la existencia de la Zona Metropolitana de Jojutla, conformada por los municipios de Amacuzac, Coatlán del Río, Jojutla, Mazatepec, Miacatlán, Puente de Ixtla, Tetecala, Tlaltizapán, Tlaquiltenango y Zacatepec**. El Presidente Municipal Constitucional, **C. Salvador López Mata**, expuso a los integrantes del Cabildo lo siguiente: La expansión de las manchas urbanas de los municipios que conforman la Región Sur del Estado, (La cual incluye a la conurbación de Jojutla y al municipio de Amacuzac) y la Conurbación del Surponiente del Estado; presentan hoy en día una integración física, funcional y económica, en la cual, se comparten problemáticas comunes que requieren hacer frente común además de coordinar

JuanAR

esfuerzos entre los municipios involucrados que permitan determinar soluciones conjuntas que beneficien a todos.----------

En virtud de lo anterior es indispensable apoyar el fortalecimiento de las relaciones funcionales entre las localidades de los municipios que conforman estas aglomeraciones, las cuales conforman una nueva extensión territorial que incluye una ciudad central y unidades municipales contiguas a ésta, con características urbanas que la definen como la Zona Metropolitana de Jojutla, la tercera Metrópoli del Estado; la cual se conforma por 10 municipios: Amacuzac, Coatlán del Río, Jojutla, **Mazatepec**, Miacatlán, Puente de Ixtla, Tetecala, Tlaltizapán, Tlaquiltenango y Zacatepec, albergando en su conjunto una población total de 300,558 habitantes, conforme al Censo General de Población y Vivienda 2010 del INEGI.----------

El Presidente Municipal Constitucional señala además que atendiendo de manera conjunta las problemáticas, es posible establecer proyectos regionales que beneficien a la población, fortaleciendo las relaciones funcionales entre las localidades de los municipios señalados, y con ello lograr consolidar la integración territorial.----------

Por lo anteriormente expuesto, el Presidente Municipal Constitucional, el **C. Salvador López Mata**, somete a votación del honorable Cabildo, el punto de acuerdo por el que se reconoce la existencia de la Zona Metropolitana de Jojutla, con la finalidad de trabajar conjuntamente en beneficio de la población de los diez municipios que la conforman.--------

Una vez expuesto el punto, la secretaría por instrucciones del Presidente somete a votación económica la propuesta a la que se ha hecho mención, siendo aprobada por unanimidad del H. Cabildo de Mazatepec, el reconocimiento de la existencia de la Zona Metropolitana de Jojutla, conformada por los municipios de: Amacuzac, Jojutla, Coatlán del Río, **Mazatepec**, Miacatlán, Puente de Ixtla, Tetecala, Tlaltizapán, Tlaquiltenango y Zacatepec, e instruye al Presidente Municipal Constitucional y al Secretario General para realizar todos y cada uno de los trámites conducentes para el cumplimiento y ejecución del presente acuerdo.----------

La Secretaría Municipal a instrucciones del Presidente somete a votación económica la propuesta a la que se ha hecho mención, siendo aprobada por unanimidad de los presentes.

Una vez agotado el punto del orden del día al que se convocó, el presidente clausuró la presente Sesión Extraordinaria de cabildo siendo las Quince Horas con Treinta minutos del día Cinco de Septiembre del Año en curso. **Damos fe y firmamos de conformidad**.--------

C. Salvador López Mata
Presidente Municipal

Ing. Oscar Toledo Bustos
Síndico Municipal

Profr. Jesús Toledo Ochoa
Regidor

Ing. Jesús Patricio Romero
Regidor

C. Juan Arellano Ramírez
Regidor

Profr. Raúl Flores Partida
Secretario de Ayuntamiento